

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 2.973/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2020, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“3. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACTUACIÓN.

- PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE LECHERO PROMOVIDO POR HERMANOS RUIZ ALCALDE, S.C.P., EN PARAJE “CAÑADA GRANDE” POLÍGONO 16, PARCELAS 108, 110, 112, 113, 231, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 247, 249, 250, 254, Y PARAJE “D. TORREMILANO”, PARCELAS 265 Y 266, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Hermanos Ruiz Alcalde, S.C.P, sobre proyecto de actuación para Legalización de Explotación Ganadera de Vacuno de Lechero a

realizar en las parcelas 108, 110, 112, 113, 231, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 247, 249, 250, 254 y 265 y 266 del polígono 16, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización de Explotación Ganadera de Vacuno de Lechero, en los Parajes “Cañada Grande” y “D. Torremilano”.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 28 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.